



DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES  
 RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

13 MAR 2015

OSORNO, FEBRERO 25 DEL 2015

MATERIA : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

FECHA: \_\_\_\_\_

DECRETO : N° 1620

**VISTOS:**

LA SOLICITUD DE PATENTE N° 1499 de fecha 14.10.2014 presentada por MORGANA SPA, con domicilio particular en PARCELA 16-A CONDOMINIO LAGUNITAS.

EL INFORME INTERNO N° 707 de fecha 21.10.2014, de la DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

EL INFORME DE CARABINEROS N° 1004 de fecha 08.11.2014, de la Primera Comisaría de Carabineros.

EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES N° 147.263.047, de fecha 03.02.2015.

LA DECLARACION JURADA de fecha 16.02.2015, firmada ante Notario CRISTIAN SANHUEZA.

EL ACUERDO DE CONCEJO N° 55 de fecha 24.02.2015.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Artículos N° 23 al N° 34.

Lo dispuesto en la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

El Reglamento N° 169 de fecha 26.09.2012, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo N° 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2015.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

OTORGASE a MORGANA SPA la PATENTE DE ALCOHOLES, de giro SALON DE BAILE O DISCOTECA letra O, ROL 4-2183, que funcionará en local ubicado en calle LOS CARRERA N° 584, de OSORNO.

DICHO FUNCIONAMIENTO SE HACE EFECTIVO A CONTAR DEL 25.02.2015, CORRESPONDIENTE AL 1er. Semestre del año 2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

YAMIL UARAC ROJAS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/YUR/MGO/aamo

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).